

V Certamen de Teatro de Cámara

PARA GRUPOS AFICIONADOS

Bases

El Colegio de Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid y la Asociación Cultural y Teatral "La Farándula de San Ginés" convocan el **V Certamen de Teatro de Cámara** únicamente para grupos aficionados de la Comunidad de Madrid, que se celebrará entre el 30 de enero y el 26 de junio de 2026. Todas las representaciones serán en castellano. Podrán ser de cualquier género teatral y con una duración mínima de 60 minutos y máxima de 120 minutos.

La inauguración del Certamen será el 30 de enero con la presentación de las compañías que participarán y la representación de la obra "El sí de las niñas" a cargo de la Asociación Cultural y Teatral La Farándula de San Ginés. En la inauguración del Certamen deberá de asistir, al menos, un componente de cada grupo elegido.

El 26 de junio se celebrará el acto de clausura, en el cual se hará la entrega de premios y tendrá lugar una representación teatral. A dicho acto de clausura deberá asistir, al menos, un representante de cada uno de los grupos participantes. De no ser así el grupo que no estuviera representado perderá su derecho tanto a la ayuda económica como a los premios otorgados, en su caso.

Las representaciones de las obras en concurso se llevarán a cabo los siguientes viernes, 27 de febrero, 20 de marzo, 24 de abril y 29 de mayo de 2026.

Todas las representaciones tendrán lugar en el Auditorio Eduardo González Velayos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid (C/ Maestro Victoria, 3) a las 19h30.

La fecha de representación de cada una de las obras elegidas se sorteará entre los 4 grupos seleccionados sin posibilidad de cambio, a no ser que entre ellos puedan llegar a algún acuerdo de modificación.

Las características del Auditorio son:

- Teatro de Cámara.
- No hay telón.
- Se adjunta plano de escenario (imprescindible tener en cuenta las dimensiones).

Las agrupaciones "no profesionales" que deseen tomar parte en el proceso de selección deberán cumplimentar este [Formulario de Inscripción](#) y remitir al correo electrónico: certamendeteatro@aparejadoresmadrid.es, dentro del plazo previsto en estas bases, la siguiente documentación:

- Declaración de no profesionalidad.
- Historial del Grupo.
- Fotocopia del C.I.F.
- Cartel y programa de mano.
- Reparto, dirección y versión escrita definitiva de la obra.
- Breve sinopsis del texto.
- Fotos del montaje y puesta en escena.
- Enlace de la obra completa.
- Ficha técnica.
- Necesidades de puesta en escena.
- Autorización SGAE (la gestión y pago a la SGAE, derechos de autor, correrá a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la Organización de este incumplimiento).
- Declaración Jurada del representante de que la entidad no tiene ánimo de lucro. Declaración de exención de IVA, en su caso.

Las documentaciones recibidas quedarán en propiedad de la Organización y no se devolverán.

Únicamente se podrá enviar una obra por cada grupo y que no se haya presentado en anteriores certámenes de esta Organización. Las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, deberán ser representadas sin cambios de texto con respecto al enviado. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado puede ser causa de descalificación, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes según la documentación recibida en el momento de la solicitud de la participación.

Bases del V Certamen de Teatro de Cámara para Grupos Aficionados

El plazo de presentación de la documentación quedará cerrado improrrogablemente el 11 de diciembre de 2025 a las 14h00. El Comité de selección elegirá los 4 grupos que representarán sus obras en este Certamen y 2 grupos de reserva.

Una vez realizada la selección por parte del Jurado, se comunicará el resultado de la misma a los grupos seleccionados a partir del 15 de enero de 2026 mediante correo electrónico y llamada telefónica. Dichos grupos deberán confirmar su participación en el Certamen suscribiendo el correspondiente compromiso con la Comisión Organizadora en un plazo no superior a tres días, contados a partir de la fecha de la recepción del Acta de selección.

Cada uno de los 4 grupos participantes recibirá 400€ en concepto de ayuda a montaje.

El Jurado otorgará los siguientes premios:

- **Premio a la Mejor Representación Teatral y Montaje**, consistente en un trofeo, diploma y una dotación económica de 1.000€
- **Accésit**, con una dotación económica de 500€
- **Premio al Mejor Director**, consistente en un trofeo y diploma.
- **Premio al Mejor Actor Principal**, consistente en un trofeo y diploma.
- **Premio a la Mejor Actriz Principal**, consistente en un trofeo y diploma.
- **Premio al Mejor Actor Secundario**, consistente en un trofeo y diploma.
- **Premio a la Mejor Actriz Secundaria**, consistente en un trofeo y diploma.

El jurado puede considerar algún premio desierto.

El hecho de participar en este Certamen, implica la aceptación de estas Bases.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la cumplimentación de la ficha de inscripción y de la aportación de los diferentes documentos solicitados obligatoriamente para poder participar en el Certamen indicados en las presentes Bases para participar, los firmantes autorizan expresamente que sus datos sean tratados por el COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MADRID (en adelante indistintamente, APAREJADORES MADRID o la Corporación) como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el "V Certamen de Teatro de Cámara" y para proceder a la entrega de los premios correspondientes así como para enviarle información corporativa del Área de Cultura, Ocio y Deportes. La legitimidad del tratamiento de datos se ampara en el consentimiento otorgado al inscribirse y en el interés legítimo de la Corporación para el citado envío promocional.

Los datos no serán comunicados a ninguna entidad y serán conservados durante el periodo necesario para cumplir con la finalidad pretendida, sin perjuicio de los plazos de conservación establecidos legalmente para cumplir con las responsabilidades asumidas en el citado tratamiento. Respecto al tratamiento de datos con fines promocionales, conservaremos los datos hasta no recibir oposición en contra.

Durante el desarrollo del Certamen APAREJADORES MADRID procederá a la captación de fotografías, audios y/o videos para la difusión y publicidad de la actividad en la página web corporativa, medios de comunicación (incluidos los digitales) y en las redes sociales donde el Colegio tenga perfil. Todo ello con independencia de los derechos de autor del Grupo participante.

En este sentido, en el caso de que los participantes no deseen autorizar el tratamiento de sus datos en base a las finalidades promocional indicada en el párrafo anterior, podrán indicarlo en la ficha de inscripción para hacer efectiva la participación en el Certamen mediante la marcación de las casillas habilitadas al efecto, o posteriormente enviando un correo electrónico a rgpd@aparejadoresmadrid.es.

Debido a que para la participación en el certamen objeto de la presente convocatoria deben incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que lo firma (por ejemplo actores de reparto, Director, Autor de la obra, etc.) deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos a efectos probatorios si fuese requerido por la Corporación.

Se informa a los interesados sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito a la sede de APAREJADORES MADRID: C/ Maestro Victoria, 3 - 28013 Madrid, o al correo electrónico: rgpd@aparejadoresmadrid.es. En ambos casos, debe acreditar su identidad.

Finalmente informamos que tienen derecho a presentar una reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos (DPO) en el correo electrónico: dpo@aparejadoresmadrid.es, o ante la autoridad de control competente (Agencia Española de Protección de Datos), si considera que se ha producido algún tipo de vulneración en relación con el tratamiento de sus datos personales.

V Certamen de Teatro de Cámara

PARA GRUPOS AFICIONADOS

Planos

